

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

### PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 "  
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 "

### ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA

Victorio, 1 y Sta. Eulalia, 2  
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono, con arreglo a la siguiente

### Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100 . . .	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey (q. D. g.) y Augusta Madre la Reina Doña María Cristina, SS. AA. RR. los Serenísimos Sres. Príncipes de Asturias, Infantes D. Alfonso y D. Fernando é Infanta Doña María Teresa continúan sin novedad en esta Corte en su importante salud.

El Jefe Superior del Real Palacio dice á esta Presidencia lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Doctor Alabern, Médico de la Real Cámara me comunica con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Médico de Cámara que suscribe pone en el superior conocimiento de V. E. que S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña Isabel ha pasado el día tranquilamente, continuando su curso favorable la herida.»

Lo que de orden de S. M. comunico á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio 13 de Mayo de 1903.—P. El Duque de Sotomayor. — Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

(«Gaceta» núm. 134 de 14 Mayo.)

### Segunda sección.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 213.

#### JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 16.298.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Luis Brugarolas Pérez, vecino de esta ciudad, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 18 del actual, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada *Estela*, de mineral de hierro, sita en término de Lorca y en terreno de D. Eduar-

do Vilches, paraje denominado Alquería de Veas, en la diputación del Puntarrón; lindando por todos vientos con terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el conocido con el nombre de El Saltador; y desde dicho punto se medirán al SO. 300 metros y se colocará la primera estaca; primera á segunda SE. 400; segunda á tercera NE. 300, y tercera á punto de partida NO. 400 metros.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 22 de Abril de 1903.—Antonio Belmar.

Número 216.

#### JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 16.274.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Anselmo Bañón, en nombre de D. Teodoro Eichmann Paltzow, vecino de Cartagena, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 11 del actual, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada *Nuevo San Enrique*, de mineral de hierro, sita en término de Lorca y en el paraje llamado Collado de las Toscas, diputación de Morata; lindando N. «2.º Mosquero»; E. «Los Angeles»; S. «Mi Mercedes» y «León XIII», y O. franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mojón SE. de «León XIII»; se medirán á N. 200 metros primera estaca; primera á segunda E. 300; segunda á tercera N. 100; tercera á cuarta E. 200; cuarta á quinta S. 300, y quinta á punto de partida O. 500 metros. Se aspira á ocupar el mismo terreno de la mina «San Enrique», núm. 3.322.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días; puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 18 de Abril de 1903.—Antonio Belmar.

Número 319.

#### 4.ª INSPECCIÓN DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE MURCIA-ALICANTE

PROVINCIA DE MURCIA

#### Anuncio.

El día 8 del próximo Junio y hora de las once, tendrá lugar la segunda subasta para el arriendo del aprovechamiento de mil quintales métricos de esparto en el monte denominado Sierra de la Pila, de la pertenencia del pueblo de Blanca, durante el presente año forestal que comenzó el día 1.º de Octubre último, bajo el tipo de tasación de trece mil trescientas ochenta y siete pesetas, concediéndose para verificar el aprovechamiento el tiempo comprendido desde el 15 de Agosto hasta el 15 de Diciembre próximo, cuya subasta será doble y simultánea, verificándose en la capital de la provincia ante el Sr. Ingeniero Jefe de montes, en la oficina del mismo y en el pueblo de Blanca, bajo la presidencia del Sr. Alcalde por pliegos cerrados, firmados por el licitador en el sobre y con sujeción al modelo de proposición que consigna el *Boletín oficial* de la provincia de Murcia del día 14 del próximo pasado Octubre.

Estos pliegos se admitirán durante la primera media hora del acto de la subasta, acompañándose al propio tiempo el documento ó carta de pago que justifique haber ingresado en la Caja general de depósitos de la provincia de Murcia ó en la Depositaria municipal del pueblo de Blanca, el cinco por ciento del importe de la tasación para presentarse como postor.

La subasta de que se trata deberá ser anunciada por la Alcaldía por medio de edictos en todos los pueblos de aquel partido judicial, y tanto para los actos de subasta como para la verificación del aprovechamiento, regirán además de lo que se determina en el presente anuncio, las condiciones generales del pliego de facultativas y reglamentarias publicado en el *Boletín oficial* de la provincia de Murcia, correspondiente al día 14 de Octubre último, existiendo la condición de que las licitaciones sean autorizadas por Notario.

Será obligación del rematante el satisfacer los gastos de la primera subasta, tanto de inserción de los anuncios en la «Gaceta de Madrid» y en este periódico oficial, como los honorarios devengados y papel suplido por los Notarios que autorizarán las actas, cuyos gastos suman un total de ochenta y siete pesetas sesenta céntimos.

Valencia 11 de Mayo de 1903.—P. E., El Inspector accidental, Gregorio Lleó Comin.

### Quinta sección.

Número 317.

#### CONTRIBUCIÓN RÚSTICA

Conclusión de la relación de contribuyentes de la zona 9.ª de la provincia que aparece en el núm. 114.

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
LOBOSILLO		
37	Juan Mendoza.	1'62
39	Juan Nieto Conesa.	2'67
43	Juan Blaya Sánchez.	3'99
50	Juan Conesa Ortega.	2'95
55	Lucas Nieto García.	2'18
56	Manuel Jiménez.	3'40
60	Manuel Espinosa Roca.	2'99
61	Miguel Conesa Pedreño.	1'69
62	Miguel Herrero Conesa.	1'69
63	María Pérez Blaya.	1'69
69	María Francisca Gómez.	10'07
76	María Sánchez Guillén.	18'49

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.	Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
77	Matias Meroño.	15'35	58	José Jiménez Manresa.	5'70
79	Nicolás Gómez.	4'28	59	José Rebollo Nicolás.	1'69
80	Pedro Blaya Pedreño.	7'37	60	José Jiménez España.	9'65
81	Pedro Conesa Hortelano.	2'85	66	Juan García Sánchez.	3'99
83	Pedro Conesa Otón.	1'86	67	Juan Nicolás Jiménez.	2'67
85	Pedro Antonio Roca.	2'85	68	José García Sánchez.	1'90
86	Pedro Martínez Ros.	15'54	82	José Díaz Ros.	2'81
87	Pedro Pérez Martínez.	2'14	83	Josefa Hernández, viuda.	10'90
88	Pedro Pérez Blaya.	1'71	86	José María García.	10'20
91	Pedro Saura Nieto.	4'85	88	Juan Mendoza.	10'22
97	Salvador Ros Sánchez.	2'85	90	José Urrea Soto.	2'62
99	Salvador Gómez Izquierdo.	2	91	Joaquín Ruiz Pérez.	2'05
800	Tomás Conesa Sanz.	11'31	92	Juan Monreal.	3'71
1	Tomás Hernández Conesa.	17'06	93	Juan García Cegarra.	3'71
2	Victor Conesa.	2'67	94	José Meroño Meroño.	3'07
7	Antonio Vera Martínez.	3'99	300	José López Jiménez.	5'18
9	Antonio López García.	5'76	9	Joaquín Martínez.	2'10
10	Antonio Vera Moñino.	3'66	13	José Pérez García.	5'70
11	Antonio Montero Baño.	3'42	15	José Navarro Carrillo.	19'34
18	Antonio Gómez.	2'28	20	Martín Solano.	2'85
20	Antonio García Hortelano.	12'50	27	Maria López Jiménez.	1'60
23	Antonio Vera Arcos.	3'71	28	Maria Jiménez Pareja.	3'71
26	Antonio de Andrés.	2'28	30	Maria Buenaventura.	7'80
27	Antonio Alcaraz Sánchez.	9'08	32	Maria Meroño.	1'83
49	Francisco Rosique García.	2'72	35	Pedro López Pintado.	1'60
50	Francisco Montero Baños.	2	39	Pedro López Sánchez.	1'69
51	Francisco Martínez Pérez.	4'27	40	Roque García.	1'53
55	Francisco Peñalver Martínez.	1'86	42	Simón Ros.	2
57	Francisco Vera Peñalver.	4'56	44	Teodoro López García.	4'28
66	Francisco Paredes.	1'80			
70	Ginés Vera Baños.	2'62			
74	José Martínez García.	4'85			
75	José Fructuoso.	2'57			
76	José Peñalver.	2'67			
78	José Castejón.	2'28			
85	Juan Cobacho Campillo.	2'28			
88	Juan Rosique.	2'85			
90	José Peñalver López.	2'85			
91	José Pérez García.	2'99			
92	José Martínez Saura.	3'71			
95	José Rubio.	7'60			
96	Juan Solano Marcos.	2'90			
98	José López García.	2'28			
99	José Rosique Sánchez.	2'10			
902	José Martínez.	6'22			
900	José Vera García.	6'55			
9	Juan Martínez Vera.	3'40			
12	José Gómez García.	5'75			
27	Juan Baño Martínez.	1'53			
32	José Cánovas Lorente.	3'75			
28	Josefa Meroño Sánchez.	7'23			
29	Manuel Gómez Arce.	9'72			
31	Manuel Martínez.	3'47			
35	Manuel Sánchez.	6'56			
52	Maria Baños.	1'53			
45	Pedro Antolinos García.	3'42			
51	Pedro Vera Rosique.	1'86			
53	Pedro Pérez.	11'50			
58	Pedro Rosique García.	5'75			
60	Pedro Solano García.	5'80			
61	Pedro Pérez Urrea.	2'05			
69	Ramón Martínez Ortega.	1'83			
70	Ramón Lorente López.	4'56			
74	Sandalio Rosique.	3'43			
78	Tomás Solano García.	4'29			
	VALLADOLISES				
76	Antonio Sánchez Almagro.	3'71			
83	Antonio Martínez Albaladejo.	1'51			
85	Antonio Marín Meroño.	3'14			
92	Antonio Zamora Martínez.	7'23			
94	Antonio Martínez Albaladejo.	15'35			
98	Bartolomé Soto.	2'22			
99	Bonifacio Lentisco.	3'52			
205	Diego García Romero.	5'13			
6	Domingo Díaz Jiménez.	6'27			
7	Domingo López Díaz.	2'85			
9	Domingo Marín.	2			
10	Domingo Pérez Marín.	2'85			
12	Eugenio Marín Martínez.	3'86			
13	Elena Pérez Marín.	14'21			
16	Francisco Guillén Sánchez.	4'04			
17	Francisco Nieto Romero.	1'84			
18	Francisco Martínez Marín.	1'60			
24	Feliciana Meroño.	1'74			
26	Francisco López.	2			
27	Felipe Marín Martínez.	6'37			
30	Francisco Sánchez Velasco.	20'41			
42	Ginés Meroño Peñalver.	2			
43	Ginés Hernández Ros.	2'67			
44	Ginés Agüera Soto.	4'28			
52	Ginés Nicolás Sánchez.	3'19			
54	Joaquín Pérez.	9'37			
56	Isidro García Conesa.	2'85			
57	Justo Pedreño Romero.	5'47			

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente, que en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia, exponiéndose además al público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento con sus respectivas notificaciones firmadas por el Sr. Alcalde y dos testigos.

Pacheco 22 de Enero de 1903.—El Agente Recaudador, Eduardo Más.

Número 282.

*Conclusión de la relación de deudores por Derechos Reales.*

N.º de orden.	Epoca del débito.	Nombre de los contribuyentes.	Débito Pesetas.
<i>Derechos reales.</i>			
2122	1900	Dolores Serrano Cañadas, herederos.	232 22
23	1902	Salvador Pujante Lorente.	58 37
24	1900	Domingo Barco Montoro.	75 87
25	"	Antonio Gomariz Lozano.	13 49
26	1901	Juan Pina Molina.	13 13
27	1902	José Baeza Pérez, por Antonio Martínez López.	33 13
28	1900	Cecilia Poveda Alcolea.	10 66
29	"	Isabel González Martínez.	7 12
30	"	Angel Bueno Egea.	35 55
31	1898	Carmen Javier Aragón.	36 21
32	"	Juan Hernández Cánovas.	6 16
33	1889	Encarnación Sibani Jiménez.	361 57
34	1893	Hijos de D. Francisco Ruano.	202 71
35	1894	José Belmonte Jara.	469 39
36	1898	Juan Marín Marín.	50 90
37	1897	Salvador Marco López.	44 47
38	1894	Antonio Lucas Ruiz.	158 85
39	1897	José Espinosa Victoria.	122 68
40	1900	Ramón Sierra.	14 49
41	"	Juan Antonio Alemán.	396 76
42	1884	Pedro Martínez García.	96 65
43	1899	Mariano Martínez Gómez.	22 23
44	1900	Dolores López Parra.	47 05
45	1901	Juan José López Izquierdo.	100 70
46	1898	Eugenio Cascales Rubio.	265 08
47	1899	Luis Martínez Gómez.	22 27
48	"	Cayetano Martínez Gómez.	22 23
49	"	Herederos de D. <sup>a</sup> Dolores Martínez Gómez.	22 23
50	"	Manuela Martínez Gómez.	22 23
51	1901	Emilio Barcelona Salinas.	13 49
52	1900	Catalina Noguera Rueda.	156 70
53	1901	Encarnación Alcayna Belando.	67 65
54	1898	Herederos de D. <sup>a</sup> Catalina Ideruela Noguera y Antonio Balibrea.	260 42
55	1886	Antonio Sánchez Escolar.	42 70
56	1887	Antonio Cánovas Sánchez.	22 »
57	1898	Angela López Martín.	47 83
58	1892	Miguel Sánchez Mengual.	17 01
59	1896	Herederos de D. <sup>a</sup> Josefa García Rosique.	30 21

N.º de orden	Epoca del débito.	Nombre de los contribuyentes.	Débito Pesetas	N.º de orden	Epoca del débito.	Nombre de los contribuyentes.	Débito Pesetas.
60	1883	Herederos de D. José Montesinos Quésada.	263 83	16	»	Rafacla Cuesta Haro.	199 14
61	1897	Maria de los Angeles Casalduero.	43 75			TOTANA	
62	1891	Francisco Jara López.	167 01				
63	1892	Francisco Cánovas Garrigós.	7 19	17	»	José Roca Martínez.	23 65
64	1891	Encarnación Alcayna Bellando.	152 34				
65	1892	Roque Ramírez Rodríguez.	33 79				
66	1895	José Conesa Pedreño.	11 95				
67	1888	Antonio Monserrate Pellicer.	8 62				
68	1890	Luis Benavente Blaya.	89 87				
69	1889	Jesualdo Gal y Soriano.	213 65				
70	1897	Mariano Gambin Andúgar.	52 32				
71	1900	Herederos de D. Francisco Martínez de la Plaza.	547 36				
72	1899	Miguel Conesa y hermanos.	54 37				
73	»	Micaela Sánchez Jiménez.	150 24				
74	1896	Juana Castejón Pérez.	5 98				
75	»	José Martínez Saura.	44 35				
76	1902	Casiano Marin-Baldo y Gaspar de la Peña Rodríguez.	82 40				
77	1899	Antonia Bernabé López.	1 21				
»	»	Marcelina Bernabé López.	1 21				
»	»	Maria del Carmen Bernabé López.	1 21				
78	»	Maria de los Dolores Bernabé López.	1 21				
79	1889	Carmen Jara Espino.	1057 10				
80	1894	Fulgencio Iniesta Córdoba.	28 32				
81	1887	Ginesa Martínez Fernández.	18 82				
82	»	Dolores Zamora Martínez.	10 95				
83	»	Josefa Martínez Sánchez.	45 28				
84	»	Antonio Zamora Martínez.	42 84				
85	1894	Juan Antonio Martínez y Maria del Rosario Conesa Bernal.	785 91				
86	1892	Alejandro Sánchez Tomás y esposa.	35 30				
87	1895	Miguel Cano Fernández.	305 »				
88	1888	La Sociedad Mercantil José Melgarejo.	396 36				
89	1889	Juana María Monreal Soto.	12 59				
90	1892	Enrique Manresa Muñoz.	37 41				
91	1886	Diego Mellano Montejo.	10 22				
92	1901	Eduardo Poveda Cuenca.	50 77				
93	1899	Herederos de D. <sup>a</sup> Teresa Hernández Belmonte.	207 66				
94	1897	Maria Gómez Baños.	25 73				
»	»	Luisa Gómez Baños.	23 14				
»	»	Miguel Gómez Baños.	23 14				
»	»	José Gómez Baños.	25 37				
»	»	José Cánovas Gómez.	43 27				
95	1899	José María Alarcón López y hermanos.	1072 36				
96	1898	José Sánchez Jara.	97 07				
»	»	Juan Gil de Aballe y Fernández.	237 99				
»	»	Maria Martínez García.	140 39				
»	»	Carmen Alcocer Jiménez.	229 33				
»	»	Juana Jiménez Martínez.	247 73				
»	»	Herederos de D. José María López Somalo y María Teresa Barceló Hernández.	1236 93				
97	1901	José Poveda Cuenca.	39 25				
98	1900	Herederos de D. Rafael Ochando Garrido y Rafael Ochando Pérez Monte.	256 56				
99	1901	Maria Jesús Sánchez León.	18 38				
200	1900	Vicente, Maria, Pilar y Francisca Pérez Monte.	216 74				
1	»	Concepción Saura Gómez.	25 73				
2	»	Pedro Gómez Ruiz.	68 14				
3	1901	Juan Antonio Guillamón Bascuñana.	54 66				
4	1900	Francisco Jiménez Pérez de Tudela.	183 32				
5	»	El mismo.	219 25				
6	1902	Diego Mercadel García.	70 10				
7	1894	Ramón Rueda Martínez.	114 31				
8	1886	José Miñano Montejano.	21 65				
		<b>BULLAS</b>					
9	1903	José María Leoncio Carreño.	13 99				
10	»	Cristóbal Diago Sánchez.	47 43				
		<b>MULA</b>					
11	»	Maximiliano López Navarro.	19 02				
		<b>CARAVACA</b>					
12	»	Miguel Ayala Pérez.	12 07				
		<b>ALGUAZAS</b>					
13	»	Juan Bermúdez Avenza.	5 53				
14	»	José Sánchez Planes.	10 85				
		<b>VERA</b>					
15	»	Juan García Bayonas Cuesta y consorte.	477 46				

## Sexta sección.

Número 47.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE CARTAGENA

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de Marzo.

Sesión ordinaria del 7.

Presidencia de D. Ramón Cendra. Aprobada el acta de la anterior.

Se acordó que pase a la Comisión de Instrucción pública el oficio del Director de la escuela superior de industrias al que acompaña para su aprobación el reglamento porque ha de regirse la misma.

Que pase a la Comisión de policía la instancia de D. José Escolar contrista del servicio de adoquinado, solicitando se le devuelva la fianza que tiene constituida.

Se leyó una instancia de D. Angel Bruna en la que solicita hacer una canalización para travesar varios caminos y ramblas para conducir aguas a una finca de su propiedad situada en la diputación de Perín y se acordó que pase a informe de la Comisión de caminos.

Aprobese el extracto de los acuerdos por la Corporación municipal en el mes de Febrero último.

Instancia de varios vecinos de esta ciudad y del extrarradio solicitando se acuerde la clausura de los fieltos que no han sido objeto del referido contrato, acordándose informe el Letrado consistorial y después la Comisión de consumos recomendando la urgencia.

Fueron aprobados varios dictámenes de la Comisión de Policía urbana, para que varios propietarios puedan edificar y reconstruir sus fincas en esta ciudad y diputaciones.

Se acordó asista una Comisión a la función y misa que se celebrará el día 8 del actual en la parroquia de Santa María con motivo del fausto acontecimiento de haber cumplido el vigésimo quinto aniversario de la exaltación al trono del Papa León XIII.

Nombrose a D. José Moncada vocal de la Junta directiva del cementerio de Ntra. Sra. de los Remedios, por haber cesado el que lo desempeñaba D. Obdulio Moncada.

Fueron aprobadas los dictámenes de la Comisión de Instrucción pública, proponiendo se concedan subvenciones de 300 pesetas anuales, a D.<sup>a</sup> Isabel Ordóñez y D.<sup>a</sup> Josefa Ros profesoras de las escuelas privadas del Hondón y el Plan respectivamente.

También fueron aprobados dos dictámenes de la referida Comisión negando subvenciones a los profesores D. Mariano Aguilar y D. Francisco Serrano en las diputaciones de Campo Nubla y los Puertos.

Fué aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, en el que se propone se satisfaga a D. Ramón Navarro la contribución que tiene abonada por la casa que adquirió el Ayuntamiento en la calle de la Roca.

Igualmente fué sancionado otro dictamen de la misma Comisión proponiendo se abone a D. Antonio Ojaes la contribución que tiene satisfecha por la casa que adquirió la Corporación para la construcción del cementerio de Alumbres.

Acto seguido se leyeron tres instancias suscritas por D. Manuel Pérez, D. Julio Esteban y D. Manuel García, solicitando la plaza que existe vacante de practicante de la Casa Misericordia, acordándose confirmar el nombramiento hecho de interino a favor del practicante del tercero y sexto distrito D. Miguel Sánchez y para la vacante que deja éste se nombró a D. Manuel Pérez.

Y por último, la Corporación acordó autorizar ampliamente al Sr. Alcalde, para que resuelva lo que estime conveniente respecto a varios asuntos relacionados con el régimen interior de varias dependencias municipales.

Ordinaria del día 14.

Presidencia de los Sres. Moncada y Cendra.

Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó inscribir en el libro de cartas reales el título de practicante de D. Antonio Gómez Roca según tiene solicitado.

Que queden sobre la mesa de Secretaría los oficios del Sr. Presidente de la Comisión de ensanche acompañando para la aprobación del Ayuntamiento los planos de reforma del parque de recreo, dos de los glasis de las puertas de Madrid, los de desviación del tranvía urbano y los de enlace del ensanche del Norte de la Plaza de España con el casco urbano.

Aprobese el expediente que remite el Sr. Presidente de la Comisión de ensanche y saneamiento para subastar 2.000 metros cúbicos de movimiento de tierras en la plaza de España.

Que pase a la Comisión de Hacienda la instancia de D. Mateo Tomás, en la que solicita se le abone la contribución que tiene satisfecha por la casa que adquirió el Ayuntamiento en la calle de Buena Vista.

También se aprobaron varios dictámenes de la Comisión de policía, concediendo ciertas edificaciones y reconstrucciones de fincas en esta ciudad y su término.

Que informe la Comisión antes citada, la instancia de los vecinos del Algar, solicitando se ejecuten varias obras en la plaza del Pozo Hondo de dicha diputación.

Dictamen de la Comisión de alumbrado sobre instalación de fluido eléctrico en las diputaciones de Alumbres, Algar y parajes del Llano y del Estrecho, siendo aprobado y autorizando al Sr. Alcalde Presidente y Sr. Regidor Sindico Don Alberto Colao, para que concurren al acto de otorgamiento de la correspondiente escritura de contrato.

Igualmente fueron aprobados dos dictámenes de la Comisión de Hacienda proponiendo que con cargo al presupuesto ordinario del año próximo se le abone a los Sres. Malo de Molina y Pico la cantidad que se le adeuda por instalación y fluido eléctrico de la feria pasada de 1901 y los alquileres de la escuela que

ocupaba D.<sup>a</sup> Soledad Fernández, se abone con cargo a la partida de imprevistos.

Se aprobó el dictamen de la referida Comisión proponiendo que la gratificación anual de 500 pesetas al Oficial 1.<sup>o</sup> D. Rodolfo Rosique, se abone con cargo al cap. 1.<sup>o</sup> art. 1.<sup>o</sup> del presupuesto corriente; como asimismo que la pensión del portero mayor D. José García, se satisfaga del cap. 9.<sup>o</sup> art. 4.<sup>o</sup> del mismo presupuesto.

Fue aprobada la distribución de fondos para atender a las obligaciones del presente mes.

El Ayuntamiento acordó contribuir con 2.000 pesetas a cada una de las cofradías para ayuda de gastos de las procesiones del presente año.

Y por último, fue aprobado el dictamen de la Comisión de Instrucción pública en el que propone la creación de escuelas de adultos en Santa Lucía, Alumbres, Estrecho del Beal, La Palma y Algar.

Sesión del día 21.

Presidencia de D. Ramón Cendra.

Aprobada el acta de la anterior.

Se dió nuevamente lectura de los oficios del Sr. Presidente de la Comisión de ensanche y saneamiento a los que acompaña los planos de reforma del parque de recreo, los de los glosis de las Puertas de Madrid, los del enlace del ensanche del Norte de la plaza de España, con el casco urbano y las de desviación del tranvía urbano con los terrenos del ensanche, acordándose queden sobre la mesa de Secretaría y que se citen a los Sres. Vocales natos y elegidos por los propietarios de la Comisión de ensanche, según previene el art. 32 del reglamento de la citada Comisión.

La Corporación quedó enterada del oficio del Director general de correos y telégrafos, participando a la Corporación haberle concedido un hilo directo telegráfico entre esta población y Madrid.

Dictamen del Letrado Consistorial en el expediente instruido sobre reclamación hecha por D. Pedro Sánchez Jorquera, sobre ciertos derechos de aguas, acordándose autorizar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones necesarias dando cuenta del resultado.

Dictámenes de la Comisión de Policía urbana proponiendo se concedan licencias para edificar a varios propietarios de esta ciudad y otro para que se devuelva la fianza del adoquinado a D. José Escolar. De conformidad.

Se acordó quede sobre la mesa el oficio del Director de los servicios de higiene y salubridad, al que acompaña el «Boletín Sanitario», del mes de Febrero último.

Se acordó de conformidad con la información testifical de pobreza del soldado Francisco Gómez Gómez.

Fue aprobado el certificado de obras del muro de revestimiento de la calle del Príncipe de Vergara, presentado por el arquitecto municipal.

También se acordó otorgar poder al Depositario de los fondos municipales para percibir ciertas cantidades de la Delegación de Hacienda y por último se aprobó el dictamen de la Comisión de propios sobre las bases de un arreglo con los propietarios de terrenos en la Algameca y se autorizó al Sr. Alcalde para este objeto.

Ordinaria del día 28.

Presidencia Sres. Moncada y Cendra.

Fue aprobada el acta de la anterior.

Se leyeron dos oficios del Sr. Presidente de la Comisión de Ensan-

che y Saneamiento, acompañando para la aprobación del Ayuntamiento los planos de reforma del parque de recreo de los terrenos de los glosis de las Puertas de Madrid, y se acordó que vuelvan a la Comisión de Ensanche para que por el Arquitecto municipal se aclaren y completen los proyectos.

También se acordó que informe la Comisión de Policía urbana el oficio y demás documentos que se acompañan del Sr. Presidente de la Comisión de Ensanche sobre el enlace de éste con Norte de la plaza de España, como asimismo también se acordó que pase a la citada Comisión y a la de caminos otro oficio y documentos procedentes de dicho centro sobre desviación del tranvía urbano en los terrenos del Ensanche.

Que pase a la Comisión de Hacienda la instancia de D.<sup>a</sup> Josefa Soler, viuda del practicante municipal D. Juan Alcaraz solicitando una pensión vitalicia.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Sanidad el oficio del Sr. Director de los servicios de higiene y salubridad al que acompaña relación de las obras y material indispensables para dicho centro, y en el que manifiesta los gastos ocasionados en su viaje a varias poblaciones por el auxiliar de aquellos, para la expedición científica que ha practicado.

Fueron aprobados dos dictámenes de la Comisión de Policía urbana concediendo licencias para construir una casa y cercar un patio en la diputación del Beal.

Se acordó designar al Sr. Presidente de la Comisión de cárceles D. Julio Soler para que represente a la Corporación en el acto de aprobación de las cuentas de ingreso y gastos carcelarios.

Acordose designar al Oficial del negociado de quintas D. José Esteban y Martínez para la presentación de los mozos del actual reemplazo y anteriores ante la Comisión mixta y para que represente a este Ayuntamiento al Sr. Regidor Sindico D. Alberto Colao.

Fue aprobado el dictamen de la Comisión de Instrucción pública en el que propone se conceda subvención al profesor privado del barrio de Peral D. Feliciano Sánchez.

La Corporación acordó que se abonen de imprevistos las 25 pesetas que le corresponde percibir al Subdelegado de Farmacia por su asistencia a la apertura de la botica del Licenciado D. Joaquín Ruiz Stengre.

Se aprobó y que se dé cuenta a la Junta municipal del dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo se conceda jubilación al Depositario de este Ayuntamiento D. Juan Aznar.

Por virtud de indicaciones del señor Concejal D. Angel Bruna, el Ayuntamiento acordó se oiga al Letrado Consistorial en el informe que ha de dar la Comisión de Propios en los terrenos ocupados por el emisario y camino del Matadero.

Acordose por virtud del referido Concejal señalar el plazo de quince días al Jurado que ha de emitir dictamen sobre los proyectos presentados para la construcción de un barrio para obreros, como asimismo que se indemnice si así lo desean a los obreros que han de formar parte de aquél los días que utilicen en el estudio de los referidos trabajos, cuyo importe se abonará con cargo a la partida de imprevistos del presupuesto corriente.

Que pase a las Comisiones que tiene a su cargo personal obrero, la proposición de D. Francisco Jorquera, sobre que se declare la jornada de ocho horas a partir desde

1.<sup>o</sup> de Abril próximo a todos aquellos que pertenecen a este Municipio.

Fue presentada una proposición de varios Sres. Concejales, proponiendo se declare cesante al Auxiliar facultativo de los servicios de higiene y salubridad D. Miguel Angel de la Cuesta y se suprimió dicha plaza, cuya proposición no fue tomada en consideración.

Cartagena 31 de Marzo de 1903.—El Secretario, Juan Palacios.

Sesión de 4 de Abril de 1903.

En la de este día se dió cuenta del anterior extracto, siendo aprobado y que se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia a los efectos del art. 09 de la vigente ley Municipal.

Cartagena 6 de Abril de 1903.—El Secretario, Juan Palacios.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: Cendra.

## Octava sección.

Número 334.

### JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA DE LORCA

Don José Aroca y Muñoz, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que sigue en este Juzgado el Procurador Don Eugenio Torres Restoy, a nombre de Doña Dolores de Cuero y Centelles, como heredera y albacea testamentaria de su hermana Doña Carlota, contra los herederos de Don José Agius Vassallo, sobre reclamación de cantidad, se saca a segunda subasta, como de la pertenencia de los ejecutados, la finca siguiente:

Una hacienda, sita en el término municipal de esta ciudad, diputación de la Tova, compuesta de tres casas para tres labradores, una de ellas de nueva construcción, formando un solo cuerpo, y una está marcada con el número setenta y dos; tiene además un pozo de agua viva por debajo de las casas, era de trillar mies, dos hornos de cocer pan y una gran tenada para el ganado, que mide ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, y una tercera parte de ella está cubierta de tejado, algunos árboles, como son higueras y olivos; produce espartos, monte bajo y algunos pastos para el sostenimiento del ganado, y principalmente está dedicada al cultivo de trigos, cebadas y algunas legumbres; y linda al Levante Don Dionisio Alarcón Ruiz y Melchor Guerrero Clemente; Mediodía el mismo y hacienda de la Greda y Don Juan Bautista Llamas Martínez; Norte Pedro Ros Corbalán y herederos de Antonio Díaz Martínez, y Poniente Pedro Ros Corbalán y herederos de Alfonso Teruel Romera, tiene de cabida doscientas noventa y cuatro hectáreas, cuarenta y tres áreas, cincuenta y cinco centiáreas y cincuenta y dos decímetros cuadrados, equivalentes a trescientas quince fanegas de monte y medianiles, y doscientas veintinueve fanegas, cinco celemines y veintisiete céntimos de otro de labores, en rellano y tierras de cañada de primera en su mayor parte del marco de ocho mil varas cuadradas; valoradas con inclusión de las casas y tenada en cincuenta y siete mil quinientas pesetas.

Dicho remate tendrá lugar el día

doce de Junio próximo a las doce de la mañana en la sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación rebajada de ella el veinticinco por ciento; que para tomar parte en la subasta, habrá de consignarse previamente el diez por ciento; y que no existen otros títulos de propiedad que la certificación de cargas expedida por el señor Registrador de la Propiedad de este partido; y que para el caso de que haya necesidad de suplementar los títulos para la inscripción de la venta judicial, tendrá aplicación lo dispuesto en la regla quinta del artículo cuarenta y dos del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria, siendo de cuenta de los ejecutados los gastos que se ocasionen.

Dado en Lorca a nueve de Mayo de mil novecientos tres.—José Aroca.—Ante mí, Fulgencio Palomera.

## Anuncios.

**AYUNTAMIENTOS** que no han dado cumplimiento a lo que preceptúa el art. 23 del Real decreto de 26 de Abril de 1900, y que se hallan en descubierto con la administración de este periódico oficial, por las cantidades que a continuación se expresan:

	Pts.	Cts.
ALEDO, por la subasta de los derechos de consumos.	18	50
ALEDO, por la vacante de Médico Cirujano.	10	50
ABANILLA, por las segundas subastas de pesas y medidas, puestos públicos, degüello de reses y alumbrado público	19	50
ALGUAZAS, por la subasta de los derechos de consumos.	27	»
CALASPARRA, por la segunda subasta de alumbrado público.	10	»
FUENTE-ALAMO, por la subasta de puestos públicos.	15	»
FUENTE-ALAMO, por la vacante de una plaza de Médico Cirujano.	15	»
MORATALLA, por la segunda subasta de los derechos de consumos.	12	»
MORATALLA, por la subasta para el arriendo de los arbitrios y propiedades del Ayuntamiento.	40	»
TOTANA, por la subasta de derechos de consumos.	16	50

Los anuncios a petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

Tip. de J. Hernández Guijarro.